


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Delegación en el Estado de Baja California

9/08/2022

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/45.3/0716/2022

Mexicali, Baja California., a 04 de Julio del 2022

ING. MARTHA ARACELI BELTRÁN MORALES
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 14 al 15 de Julio del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en el Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de San Felipe, estado de Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXII del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, así como el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de octubre de 2014.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1.1/4C.26.2/552/2020 de fecha 29 de Julio de 2020, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10288

**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESPROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**INFORME DE VIÁTICOS**Fecha de
Elaboración:

18 de julio del 2022

Consecutivo por
Área:

PFPA/9.3/45.3/0716/2022

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

Beltran

Morales

Martha Araceli

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en el municipio de San Felipe, B.C.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Ejido Plan Nacional	14/07/2022	15/07/2022	1.5	\$937.50
Agrario				
Baja California				\$937.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Martha Araceli Beltran Morales
Martha Araceli Beltran Morales

Solicita
Comisionado

Lic. Adan Coronado Castillo

Autoriza
Encargado del Despacho de la
Subdirección Administrativa

Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez

Vo.Bo.
Encargado de despacho de la
la PROFEPA en Baja California



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



PROFEPA

PROFUNDIZACIÓN FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 18 de julio del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica.

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/0716/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	Beltran	Morales	Martha Araceli
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 14 al 15 de julio del 2022

Lugar: Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de San Felipe, Baja California

Objeto de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en el municipio de San Felipe, B.C.

Síntesis: Se realizaron recorridos de recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en el municipio de San Felipe, B.C.

Resultados Obtenidos: Se recabo la información referente a los recorridos de vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en el municipio de San Felipe, B.C.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente

Martha Araceli Beltran Morales

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

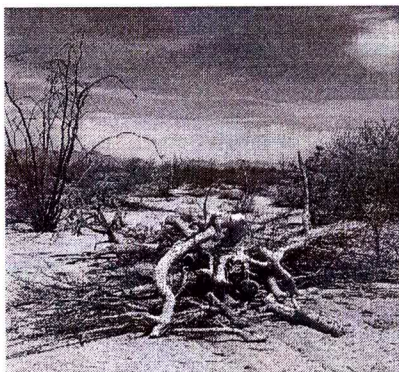
Reporte de comisión
PROFEPA Baja California

Del 14 al 15 de julio 2022 Se Realizaron actos consistentes en recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e Impacto Ambiental en el Ejido Plan Nacional Agrario del municipio de San Felipe, B.C.

El objeto del recorrido y de la visita de fue verificar si dentro del sitio sujeto a inspección, existen actividades, evidencias o indicios correspondientes a la remoción o desmonte de vegetación inherente a cambio de uso de suelo en terrenos forestales, así como si cuenta con autorización de impacto ambiental emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por tal motivo se ejecutaron la orden de inspección No. PFPA/9.3/2C.27.2/0032/2022/SF., en materia forestal y No. PFPA/9.3/2C.27.5/0049/2022/SF.

Con la Orden PFPA/9.3/2C.27.2/0032/2022/SF, se realizó inspección en la Parcela No. 56 Z-2 P1/1, del Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de San Felipe, Baja California, con la coordenada geográfica de referencia en los 31°17'56.4" Latitud Norte Y 115° 59' 12.1" Longitud Oeste, se constató que dicho predio inspeccionado, colinda con predio con vegetación de matorral desértico consistiendo en: especie de palo fierro (Oneya tesota, así como ejemplares de palo verde *cercidium praecox*, Arbol Torote *bursera microphylla*, Cardón *pachocereus pringlei*, cholla opuntia cholla, ocotillo fuqueira sp., en un ecosistema de Matorral Xerófilo, por lo que se presume y se deduce que este tipo de vegetación, era la que predominaba antes de realizar las actividades de ampliación de la brecha existente dentro del cual había sido eliminada la vegetación original que pudiera haber existido. En base a lo anterior, se determinó que existen cambios adversos en la vegetación natural del lugar, consistentes en la pérdida de las condiciones físicas de las plantas que crecieron de manera natural o espontanea en el predio dónde e llevó a cabo la visita de inspección.

Con la Orden PFPA/9.3/2C.27.5/0049/2022/SF, se realizó inspección en la Parcela No. 56 Z-2 P1/1, del Ejido Plan Nacional Agrario, Municipio de San Felipe, Baja California, con la coordenada geográfica de referencia en los 31°17'56.4" Latitud Norte Y 115° 59' 12.1" Longitud Oeste. Y dado que del recorrido de vigilancia se observó que se realizaron actividades que conllevan riesgo inminente de desequilibrio ecológico así como de daño y deterioro por afectación a flora protegida y listada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, por lo que se procedió a la clausura total temporal de la actividad y clausura del proyecto.



Atentamente

Martha Araceli Beltrán Morales
Inspector de Recursos Naturales.

Calle Lic. Alfonso García González No.198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686-568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



10288



Fecha de
Elaboración: 18 de julio del 2022

Consecutivo
por Área: PFP/9.3/45.3/0716/2022

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
Del 14 al 15 de			\$937.50	Certificado de Transito
julio del 2022				
		TOTAL	\$937.50	

Martha Araceli Beltrán Morales
Martha Araceli Beltrán Morales
Comisionado

10288